

VISTOS:

La Ley N°19.803, que establece un sistema de incentivos de remuneraciones a los funcionarios municipales;

La Ley N°20.008, que renueva vigencia de la Ley N°19.803;

La Ley N° 20.198/2007 que modifica a la ley N°20.008;

El Decreto Alcaldicio N°715 del 17.06.2002 que aprueba el Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos, presentado por el Comité Técnico Bipartito de esta corporación;

La propuesta de Mejoramiento de Gestión Municipal presentada por el Comité Técnico Bipartito;

El acuerdo del Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 93 de fecha 17 de junio de 2015;

Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1.- **APRUEBASE**, las siguientes Propuestas de Incentivos al personal por Mejoramiento de Gestión Municipal Institucional y Desempeño Colectivo por área de trabajo correspondiente al periodo 2015, en los términos que a continuación se indican:

**I. METAS INSTITUCIONALES**

METAS	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>Adscribir Transparencia Activa al Portal de Transparencia del Estado:</b>  <b>Objetivo:</b> Durante el año 2014 la Municipalidad de Quintero se adscribió al Portal de Transparencia del Estado, en la vertiente del derecho de acceso a la información pública, conocido popularmente como transparencia pasiva. Para este 2015 la intención de la Administración Municipal es completar el círculo de la Ley 20.285, poniendo en línea nuestras publicaciones de transparencia activa en dicho sistema, tratándose este de un proceso complejo pero abordable por nuestro personal municipal y que debiésemos cumplir antes de fin año.</p>	Alta	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b>                      La Municipalidad de Quintero en línea en el portal de Transparencia del Estado en la publicación mensualizada de transparencia activa.</p>
<p><b>Charla "Convivencia y buen clima laboral" dirigida a todos los funcionarios y jefaturas Municipales</b>  <b>Objetivo:</b> Contar con ambientes agradables para el desarrollo eficiente de nuestras actividades, evitando los climas laborales hostiles y conflictivos.</p>	Media	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b>                      Listado de asistentes y fotografías</p>
<p><b>Charla: " Si atiendo Bien.... El Municipio va bien"</b>  <b>Objetivo :</b> Lograr una mayor empatía y cordialidad en la atención de público, por parte de los funcionarios administrativos ubicados en la primera línea de atención de usuarios, (Secretarías)</p>	Baja	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b>                      Listado de asistentes y fotografías</p>

## II. METAS POR ÁREAS DE TRABAJO

ALCALDÍA - SECRETARÍA MUNICIPAL	Prioridad	Ponderación 97%
<p><b>Planificar, Organizar y Estructurar Proceso Constitución COSOC</b> Período 11.2015 – 11.2019</p> <p><b>Objetivo:</b> Dar cumplimiento de manera eficiente y eficaz con lo establecido en el Art. 94° de la Ley N° 18.695, dado que al 29.11.2015, vence período de funcionamiento el actual COSOC.</p> <p>Revisión del reglamento de Constitución de COSOC. Preparación de las Organizaciones de la Comuna para que estén habilitadas a fin de permitir su participación en la composición respectiva. Determinar por el Concejo Municipal las instituciones y/u organizaciones consideradas como relevantes para la Comuna.</p>	Alta	<p><b>Indicadores: 100% de la meta cumplida</b> (Modificación debe ser aprobado por el Concejo Municipal)</p> <p>Confección de Tabla Gantt para el Proceso de Constitución del COSOC.</p>
<p><b>REVISAR Y ACTUALIZAR ESTATUTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MANERA PARTICIPATIVA, DE CONFORMIDAD A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS A LA LEY N°19.418.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Optimizar los procesos de elecciones de Directorios por parte de las Organizaciones Comunitarias, que es materia de calificación por el tribunal electoral.</p>	Media	<p><b>Indicadores: : 90% de la meta cumplida</b></p> <p>Hacer un catastro de organizaciones comunitarias cuyos directorios se encuentran vencidos y por vencer durante el año 2015</p> <p>Asesorar a las organizaciones comunitarias las ventajas de modificar y actualizar sus Estatutos Crear formatos tipos relacionados con el proceso de elección de Directorio de las Organizaciones comunitarias, de conformidad al expediente que deben presentar en el tribunal Electoral, Organismo que califica las Elecciones de estas. Plazo: 31.12.2015.</p>
<p><b>CREAR ARCHIVO DIGITAL – ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 1996 – 2000</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Dado que forma parte de la documentación histórica permanente, además que contiene un valor cultural es necesario contar además, del material físico de manera digital para su consulta de parte de los usuarios tanto internos como externos</p>	Baja	<p><b>Indicadores: : 100% de la meta cumplida</b></p> <p>Presentación del archivo digital Plazos: 30.12.2015.</p>
<p><b>Administración Municipal, Relaciones Públicas, Servicios Generales, Prevención de Riesgo, Transparencia, Medio Ambiente</b></p>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>FIESTA DE SAN PEDRO Y SUS CANTORES</b></p> <p>La Materialización de esta meta contempla la grabación, producción y difusión de un documental o película realizado íntegramente por personal municipal y con nuestro equipamiento propio;</p> <p><b>Objetivo:</b> El objeto de esta obra artística es realizar la fiesta popular religiosa de San Pedro en la Caleta de Loncura, como ícono de nuestro patrimonio cultural intangible. El cual debe ser preservado, protegido y difundido para efecto de permanecer en la memoria colectiva de una comunidad.</p>	Alta	<p><b>Indicadores:</b> Producción: 50% Meta cumplida (comprende el hecho de que el documental este completamente terminado) Difusión 50% Meta cumplida. Comprende una Avant premier y la difusión en cable local y circuito interno de la Municipalidad</p>
<p><b>RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLE QUE EN LA ACTUALIDAD SE UTILIZA COMO TALLER MUNICIPAL.</b></p> <p>Taller de Herramientas forma parte de los edificios originales de la Sociedad ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero, el cual perteneció a la familia Cousiño; tiene una antigüedad de más de 90 años y merece pasar por un proceso de restauración y recuperación tanto para las funciones mismas del taller como para la salvaguarda de nuestra memoria histórica.</p> <p><b>Objetivo:</b> Rescatar inmueble, cuya antigüedad data del año 1923, para ser utilizado correctamente como pañol municipal de herramientas, sin perder su estructura original.</p>	Media	<p><b>Indicadores de cumplimiento:</b> Restauración de fachada:50% meta cumplida</p> <p>Restauración de Interior: 50% Meta cumplida</p>

<p><b>CAPACITACIÓN LEY 20.285.</b> La Municipalidad de Quintero, está adscrita al Portal de transparencia del Estado: en este contexto el personal de la Oficina de Transparencia Municipal dictará dos capacitaciones en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para enlaces de unidades municipales. Se refiere a la generación de conocimientos y habilidades de cada uno de los enlaces de las distintas unidades municipales que participan en el ejercicio de los derechos del acceso a la información pública.</li> <li>• Capacitación para ciudadanos. Se refiere a la difusión del derecho a acceso a la información pública, para el empoderamiento y el poder de fiscalización de los ciudadanos</li> </ul>	Baja	<p><b>Indicadores:</b> Capacitaciones de enlaces municipales 50% meta cumplida (incluye fotografía, lista de participación y materiales de capacitación) Capacitación para ciudadanos 50% meta cumplida (Al menos 20 dirigentes sociales, incluye fotografías, lista de participación y materiales de capacitación).</p>
<p><b>Dirección de Tránsito, Taller de Tránsito, Terminal de Buses, Movillización</b></p>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>CREACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE USO DE VEHICULOS, DIRIGIDO A CONDUCTORES Y JEFES DE SERVICIO</b> <b>Objetivo:</b> Optimizar y regularizar de manera eficiente el uso de los vehículos municipales, aplicando un reglamento de uso y mantención.</p>	Alta	<p><b>Indicadores 100% meta cumplida</b> Presentación del reglamento al Sr. Alcalde para su posterior aprobación</p>
<p><b>EXPOSICIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL Y LOS PELIGROS QUE CONLLEVA EL NO RESPETO A LAS SEÑALÉTICAS. DIRIGIDO A ALUMNOS DEL LICEO POLITÉCNICO Y ALUMNOS DE 7º Y 8º BÁSICO DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES.</b> <b>Objetivo:</b> Crear conciencia en los alumnos, de los peligros que conlleva el robo de señaléticas entre otras materias, para la seguridad vial y la de peatones.</p>	Media	<p><b>Indicadores:</b> 60 Alumnos 100% meta cumplida 40 Alumnos 80% meta cumplida 30 Alumnos 50% meta cumplida</p>
<p><b>INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y CHARLAS A DIRECTIVAS DE JJVV, SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PASAJEROS DEL TERMINAL DE BUSES.</b> <b>Objetivo:</b> Empoderar a los usuarios del transporte de pasajeros, de sus derechos a fin de que las líneas de buses cumplan con las obligaciones del ministerio de transportes y ley de tránsito, así también sobre sus deberes.</p>	Baja	<p><b>Indicadores:</b> Instalación de señalética informativa en terminal de buses, más charla a 5 JJVV 100% meta cumplida  Instalación de señalética informativa en terminal de buses, más charla a 4 JJVV 80% meta cumplida  Instalación de señalética informativa en terminal de buses, más charla a 3 JJVV 50% meta cumplida</p>
<p><b>Departamento de Aseo</b></p>	Prioridad	Ponderación 77%
<p><b>MANTENCIÓN DE SEIS CAMIONES, CONSISTENTE EN TRABAJOS DE PINTURA, RESALTANDO COLORES Y LOGO INSTITUCIONAL.</b> <b>Objetivo:</b> Uniformar la flota de camiones recolectores de Aseo domiciliario, además de facilitar el reconocimiento visual de estos, ante los contribuyentes, mejorando la imagen corporativa.</p>	Alta	<p><b>Indicadores:</b> 4 camiones pintados: 100% de la meta cumplida 3 camiones pintados: 80% de la Meta cumplida 2 camiones pintados: 50% de la meta cumplida</p>
<p><b>II ETAPA DE: CHARLA MOTIVACIONAL UNIDAD VECINAL Nº2 RITIQUE Y CONJUNTO HABITACIONAL ALBERTO BACHELETT, REFERENTE AL ART. Nº 7 DE LA ORDENANZA DE ASEO Y ORNATO.</b> <b>Objetivo:</b> Realizar una charla motivacional dirigida a los vecinos de dicha Unidad Vecinal y Conjunto habitacional Alberto Bachelett, relativa al cumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato, sobre mantener la limpieza en el frontis de sus viviendas. Se coordinará con la directiva y se convocara a los vecinos a reunirse en sus respectivas sedes vecinales</p>	Media	<p><b>Indicadores:</b> Asistencia de 25 personas: 100% de la meta cumplida Asistencia de 20 personas: 80% de la Meta Cumplida Asistencia de 15 personas: 50% de la meta cumplida</p>

<p><b>INSTALACIÓN DE TACHOS EN EL COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA Y COSTA MAUCO, PARA RECICLAJE DE DESCECHOS, TALES COMO VIDRIOS, CARTÓN, LATAS, PLÁSTICOS Y ORGÁNICOS.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Incentivar a los alumnos respecto a la importancia de mantener un ambiente limpio y sano, no obstante no exista en Quintero una planta de tratamiento de basuras, es importante desde ya ir creando conciencia al respecto.</p>	Baja	<p><b>Indicadores:</b> Fotografías de la instalación de los tachos respectivos debidamente identificados.</p>
<p><b>Dirección de Desarrollo Comunitario – Social</b></p>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>ORGANIZAR Y REALIZAR UNA ESCUELA PARA DIRIGENTES ORIENTADA A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> capacitar a los dirigentes, acerca de los procedimientos legales establecidos, tanto para nuevas conformaciones, como también en el desarrollo de sus actividades, a fin puedan enfrentar el desafío de ser dirigentes integrales. Para ello la Escuela se desarrollará en 8 sesiones que se llevarán a cabo en el salón Coloane y Auditorium del departamento de Educación, entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2015. Los módulos a desarrollar son los siguientes: <b>1.</b> Liderazgo efectivo, <b>2.</b> Resolución de Conflictos, <b>3.</b> Habilidades Blandas, <b>4.</b> La Ley 19.418 y modificaciones posteriores de las leyes 20.500 y 20.718, <b>5.</b> Calificación de elecciones, <b>6.</b> Comunicación Efectiva, <b>7.</b> Fondos Concursables y <b>8.</b> Formulación de Proyectos Sociales.</p>	Alta	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Convocatoria, Decretos, Oficios, Memorándums, fotografías y planillas de asistencia a cursos.</p>
<p><b>INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Sistema Computacional que permita digitalizar las atenciones de casos sociales con el fin de sistematizar y regular con eficacia y eficiencia las acciones que se emprendan, en respuesta a distintas problemáticas atendidas de los programas de discapacidad, vivienda, Ingreso Ético, Programa Chile Crece Contigo y Subsidios. Este instrumento considerará las siguientes variables de información de personas y/o familias: nombre completo, Rut, Dirección, Teléfono, Puntaje ficha de protección social, miembros grupo familiar, si pertenece a algún Programa de la Red Social, Atenciones realizadas desde el 2013 a la fecha, prestaciones monetarias realizadas a la fecha, profesional a cargo y seguimiento de casos.</p> <p>Este Software será instalado y operado en la Dirección de Desarrollo Comunitario Área Social, con cargo al Ítem 29.07.001, Programas Computacionales del Presupuesto Municipal Vigente.</p>	Media	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Solicitudes de Compra, Informe diagnóstico estadístico presentado al Honorable Concejo Municipal, actualizado al mes de agosto de 2015 e informe de seguimiento de casos y fotografías de la implementación.</p>
<p><b>ORGANIZAR Y REALIZAR UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CUYA MODALIDAD DE CONTRATO SEA A HONORARIOS.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Orientar sobre las cotizaciones previsionales obligatorias, para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, salud, beneficios y derechos. Esta jornada está orientada a alrededor de 90 funcionarios y se realizará en el auditorium del Departamento de Educación en el mes de mayo de 2015.</p> <p>Los temas a tratar son:  Seguridad en el Trabajo,  Pensiones de Vejes e Invalidez  Pago de la cuota mortuoria y de pensiones de sobrevivencia para sus beneficiarios  Subsidio de Incapacidad Laboral y Atención Médica.</p> <p>Los gastos serán imputados a Programa Fortalecimiento OMIL y los medios serán Decretos, memorándum, invitación, orden de compra y fotografía de la capacitación.</p>	Baja	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Convocatoria, listado de asistentes y fotografías</p>
<p><b>Asesor Jurídico</b></p>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>Elaborar una base de datos digitalizada de los distintos convenios que celebre la Municipalidad con distintas entidades ya sea públicas o privadas (deberán generarse coordinaciones con Secretaría Municipal)</b></p> <p><b>Objetivo:</b> El tener un catastro digital facilita la búsqueda de información</p>	Alta	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Presentación del archivo digital correspondiente</p>

<p><b>Realización de al menos tres charlas informativas dirigidas a los funcionarios municipales y prestadores de servicios, cualquiera sea su calidad de contratación, relativas a derechos laborales, condiciones de retiro y cualquier otra circunstancia relevante en el desempeño de sus funciones</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mantener funcionarios informados de sus deberes y derechos en las materias indicadas.</p>	Media	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Presentación de Nóminas de participantes y fotografías</p>
<p><b>Coordinación de una visita cada 15 días a las localidades de Loncura y rurales, para efectos de entregar asesoría jurídica a las distintas organizaciones funcionales y territoriales del sector, junto a los vecinos en general.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Mantener funcionarios informados de sus deberes y derechos en las materias indicadas.</p>	Baja	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Presentación de Nóminas de participantes y fotografías</p>
<p><b>Administración y Finanzas, Adquisiciones, Patentes Comerciales Personal</b></p>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>REALIZAR EL PROCESO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL MUNICIPIO.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Dar a conocer la misión y visión, objetivos, valores institucionales y el marco normativo que nos rige</p>	Alta	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Registro con firma de cada funcionario que se le realice la inducción.</p>
<p><b>CHARLA A LOS CONTRIBUYENTES QUE MANTENGAN PATENTES DE ALCOHOL Y SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA COMUNA.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Dar a conocer a los propietarios de patentes de alcohol y servicios turísticos tales como de alojamientos, restaurant y similares del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de serna tur. Lo que trae consigo, la posibilidad de ordenar y formalizar la prestación de sus servicios, junto a la promoción y difusión de su actividad a nivel nacional a través de los medios informativos del sernatur.</p>	Media	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Registro con firma de cada uno de los contribuyentes asistentes a las charlas</p>
<p><b>COORDINAR CON EL BANCO ESTADO PARA REALIZAR UNA CHARLA QUE ORIENTE A LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERAN CREDITOS.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Prever endeudamientos, información necesaria para el ordenamiento de sus ingresos y gastos mensuales, además se les entregara un archivador con información referente a su calidad de contrato, principal destinado para resguardar sus liquidaciones de sueldo y toda documentación relacionada con sus labores en el municipio.</p>	Baja	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Registro con firma de cada funcionario asistente a la charla</p>
<p><b>Dirección de Control</b></p>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>REALIZAR CHARLA A LOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Obtener una amplia colaboración hacia los propósitos de mejoramiento continuo de la gestión municipal.</p>	Alta	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>lograr la asistencia del 70% de las diferentes unidades de la Organización con la presencia de al menos un representante por departamento.</p>
<p><b>DESARROLLAR MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS FUNCIONES EN EL CARGO DE LOS ITO (INSPECTORES DE OBRAS), SEGÚN INSTRUCTIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Unificar criterios y establecer estándares de evaluación de las inspecciones de Obras, de acuerdo a las normativas vigentes.</p>	Media	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Manual Confeccionado</p>
<p><b>REALIZAR ASESORIA AL DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES PARA DETERMINAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EXISTE UNA BAJA RECAUDACIÓ AL FINAL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 20115, POR EL PAGO DE PATENTES.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Desarrollar una estrategia para mejorar los ingresos propios del municipio</p>	Baja	<p><b>Indicadores: 100% meta cumplida</b></p> <p>Asesoría realizada se evalúa en un 70% y desarrollo de la estrategia 30%</p>

Dirección de Obras	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>Catastrar Expedientes de Solicitud de Permiso de Edificación que se encuentran con revisión favorable y cálculo de derechos año 2014 y notificar contribuyentes el pago de derechos municipales correspondientes.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Se ha constatado un número importante de contribuyentes que han ingresado solicitudes de Permiso de Edificación que se encuentran visados y listos para cancelar, pero que sin embargo, el contribuyente no ha realizado el pago correspondiente. Se pretende mediante notificación instarlo a realizar el pago, que por una u otra razón no realice oportunamente (entendiendo que esto corresponde a ejercicio de su voluntad) para este modo culminar con su correspondiente trámite iniciado ante esta DOM y conseguir incrementar Arcas Municipales por concepto de permiso de edificación</p>	Alta	<b>Indicadores: 100 % meta cumplida</b> Expedientes Catastrados y notificaciones.
<p><b>Proyecto de Construcción de 6 Paraderos en la Localidad de Loncura, en tres puntos distintos de esta localidad, los cuales se dispondrán en ambos sentidos en Av. El Bosque con Av. Brisas Marinas; calle Chimbote sector CESCOSF Loncura; Sector San Pedro entre calles Los Bernales y Los Cisternas.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Cumplir con la primera etapa necesaria para poder construir paraderos definitivos en la localidad de Loncura, brindando protección a los vecinos.</p>	Media	<b>Indicadores:</b> Proyecto impreso y Digital con los objetivos antes descritos
<p><b>Charla sobre procedimientos para solicitar permiso de edificación de obra nueva sector Mar Azul.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Es facilitar el trámite e indicar los documentos que deben adjuntar para regularizar sus construcciones.</p>	Baja	<b>Indicadores:</b> Listado de Asistentes, archivo fotográfico
<b>Secretaría Comunal de Planificación</b>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>ORDENANZA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO DE FACHADA</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Contribuir a reforzar e incrementar el desarrollo turístico de esta comuna, promoviendo la elaboración de diseños convenientes y estéticamente armónicos en las construcciones, que representen su identidad y que estén en perfecta armonía con el entorno natural y cultural de Quintero.</p>	Alta	<b>Indicadores: 100% meta cumplida</b> Propuesta de Ordenanza Municipal de Ordenamiento de Fachada al Concejo Municipal. Documento escrito de la propuesta y presentaciones Actas de Asistencia de reuniones y fotografías
<p><b>DISEÑO DE MÓDULOS COMERCIANTES ESTACIONADOS DE TEMPORADA ESTIVAL EEMPLAZADOS EN BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PUBLICO</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Promover un diseño de estos módulos que sean estéticamente armónicos emplazados en Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público permitiendo el financiamiento de particular</p>	Media	<b>Indicadores: 100% meta cumplida</b> Diseño de Módulos Comerciantes Estacionados de Temporada Estival que incluya imagen objetivo, plano, especificaciones técnicas y presupuesto. Expediente de diseño visado y aprobado por Secplan, Dirección de Obras Municipales, y Departamento de Patentes Comerciales. Acta de asistencia de reuniones y fotografías
<p><b>EXPOSICIÓN A LA COMUNIDAD DE PROYECTOS EMBLEMATICOS DE DESARROLLO URBANO.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Dar a conocer a la comunidad los alcances, objetivos estado de avance y plazos de proyectos emblemáticos de Desarrollo Urbano</p>	Baja	<b>Indicadores: 100% meta cumplida</b> Mínimo tres exposiciones en lugares distintos sectores de la Comuna  Copia en Papel de Presentación expuesta a la Comunidad. Actas de Asistencia y Fotografías.

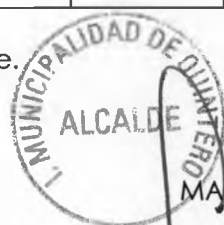


<b>Juzgado de Policía Local</b>	Prioridad	Ponderación 100%
<p><b>CONVENIO DE CONECTIVIDAD CON EL REGISTRO CIVIL.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Agilizar el proceso de obtención de certificados, y con ello, lograr mayor eficiencia en la tramitación de los procesos a través de la disminución en el tiempo de trabajo y la economía de materiales ahorro tiempo de trabajo, de materiales tales como papel, tóner, franqueo asociado a oficios y correspondencia</p> <p><b>Plan de Acción:</b> A través de este convenio <b>El Juzgado de Policía Local</b>, podrá acceder a la siguiente información no valorada (Certificados Electrónicos):</p> <p>a) Certificado de Anotaciones Vigentes de Registro de Vehículos Motorizados</p> <p>b) Certificado de Antecedentes de Conductor, el cual se utilizará solo para la obtención de duplicado de Licencias de Conducir extraviada, o destruidas total o parcialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 18.290, Ley de Tránsito.</p> <p>c) Extracto de Filiación y Antecedentes, el cual podrá se solicitado sólo por el Juzgado de Policía Local, y con la finalidad única y exclusiva de obtener la información a que se refiere el artículo 2° del Decreto Ley N°645 de 1925, sobre Registro General de Condenas.</p> <p>d) Extracto de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados, el cual sólo podrá ser solicitado por el funcionario del Juzgado de Policía Local debidamente autorizado por el Juez, y por los Inspectores Municipales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°18.287, y sólo para los efectos que dicha norma señala.</p> <p>e) Certificado de Multas del Tránsito no pagadas, el cual tendrá incluida la siguiente leyenda <b>"Para Uso exclusivo de Juzgado de Policía Local"</b></p>	Alta	<b>Indicadores: 100% meta Cumplida</b>
<p><b>REORGANIZAR SALA DE ARCHIVO TRIBUNAL</b></p> <p><b>Plan de Acción:</b> Reorganizar el Archivo de causas y correspondencia del Tribunal, disponiendo la destrucción del material que resultare prescindible mediante su destrucción o traslado a dependencias del Archivo Municipal, según procediere.</p> <p><b>Objetivo:</b> Generar mayor espacio en la sala de archivo.</p>	Media	<b>Indicadores: 100% meta cumplida</b>  Fotografías que demuestre el cometido realizado
<p><b>REGISTRO DE PENAS SUSPENDIDAS</b></p> <p><b>Plan de Acción:</b> Abrir un libro de actas, donde conste la individualización del infractor, rol de la causa, fecha de la sentencia y tipo de pena o multa aplicada, plazo de la suspensión, y se encuentra cumplida o pendiente.</p> <p><b>Objetivo:</b> Factibilizar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 inciso primero de la Ley 18.287, ofreciendo con ello, a nuestros denunciados, una salida alternativa al cumplimiento de sus condenas.</p>	Baja	<b>Indicadores: 100% meta cumplida</b>  Copia de los registros en libro de actas

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**Distribución:**

- 1.- Alcaldía.
  - 2.- Sres. Concejales (6).
  - 3.- Secretaría Municipal.
  - 4.- Administración Municipal.
  - 5.- Asoc. Funcionarios Municipales.
  - 6.- Comité Técnico Bipartito.
  - 7.- Unidades Municipales.
- MCP/YGS/HSL/rdc.-

**Funcionarios de Alcaldía y Secretaria Municipal (Ponderación 97%)**

- 1) Mauricio Carrasco Pardo
- 2) Yesmina Guerra Santibáñez
- 3) María Elizabeth Crawford González
- 4) Daniela Jamett Tapia (Ingreso 01 de Octubre de 2015)
- 5) Ana Acevedo Encalada
- 6) Fabián Vásquez Vásquez

**Funcionarios de Administración (Ponderación 100%)**

- 1) Rubén Gutiérrez Cabrera
- 2) Mabel Muñoz Fernández
- 3) Carlos Muñoz Kusma
- 4) Ernesto Vásquez Canelo
- 5) Gonzalo Urrutia Rivas
- 6) Víctor Fernández Contreras
- 7) Erwin Conte Urzúa
- 8) Miguel Reinoso Hernández
- 9) Mario Benavides Collao
- 10) Pedro Collao Quintana
- 11) Juan Canelo Avendaño
- 12) Javier Acevedo Pizarro
- 13) Francisco Cisternas Bernal
- 14) Manuel Gaete Amaro
- 15) Mario González Ahumada
- 16) Issa Garfe Lavín
- 17) Carlos Leal Benavides
- 18) Luis Muñoz Inostroza
- 19) Luis Rojas Soto
- 20) Jorge Torres Navia
- 21) Sergio Vera Benítez
- 22) Ricardo Ficher Jara
- 23) Freddy Gatica Muñoz

**Funcionarios de Tránsito (Ponderación 100%)**

- 1) Alfonso Sandoval Cisternas
- 2) Manuel Abello Ibaceta
- 3) Jaime Cartagena Aguilar
- 4) Edgardo Fernández Burgos
- 5) Jorge Figueroa Acevedo
- 6) Nayoleith García Villalobos
- 7) Rosa González Plaza
- 8) Juan Oyaneder Verdejo
- 9) Ramón Saavedra Osses
- 10) Eliberto Salazar Silva
- 11) Juan Saldaño Guajardo
- 12) Luis Valenzuela DíazM

**Funcionarios de Aseo y Ornato (Ponderación 77%)**

- 1) Alicia Nieto Urrea
- 2) Nora Vásquez Rubio

**Funcionarios de Asesoría Jurídica (Ponderación 100%)**

- 1) Luis Araya Ossandon
- 2) Johanna Castro Martínez (01 de Febrero de 2016)

**Funcionario de Control (Ponderación 100%)**

- 1) Rafael Navarrete Arancibia



**Funcionarios de Obras (Ponderación 100%)**

- 1) Luis Bernal Fernandois
- 2) Marissel Armijo Aro
- 3) Fabiola Carrasco Pérez
- 4) Guillermo Cisternas Cisternas
- 5) Víctor Córdova Díaz
- 6) José Latrille Sandoval
- 7) Oliver Millar Millar (01 de enero de 2016)
- 8) Jonatán Ortega López
- 9) Marcela Duffau Aguilera
- 10) Carlos Donoso Garrido

**Funcionarios de Secplan (Ponderación 100%)**

- 1) Francisco Jeldes Díaz
- 2) Brenda Leiva Aranda

**Funcionarios del Juzgado de Policía Local (Ponderación 100%)**

- 1) Carlos Hernández Aguayo
- 2) Catalina Pizarro Hernández
- 3) Wanda Pizarro Villar
- 4) Marcela Rojas López
- 5) Maciel Varas Lara

**Funcionarios de DIDECO (Ponderación 100%)**

- 1) Maritza Verdejo Acuña
- 2) Arturo Fernández Bernal
- 3) Flor Figueroa Huentecura (01 de Octubre de 2015)
- 4) Alim Jara Alvarado
- 5) Patricia Lucarelli García
- 6) Arturo Navia Fuentes
- 7) Edith Palacios Vega
- 8) Gladys Pizarro Escobar
- 9) Héctor Aguayo Lorca (01 de Noviembre de 2015)
- 10) Nolga Bindis Álvarez

**Funcionarios de Finanzas (Ponderación 100%)**

- 1) María Inés Villarroel Pacheco
- 2) Marco Avendaño Valenzuela
- 3) Karla Benavides Sato
- 4) Maleny Carvajal Villagran
- 5) Manuela Fernández Ormeño
- 6) Andrea González Carreño
- 7) Maria Guerrero Orrego
- 8) Silvia Herrera Espíndola
- 9) Genoveva Marchant Rivera
- 10) María Mejías Ramos
- 11) Eduardo Ríos Ríos
- 12) Héctor Sepúlveda Lucero
- 13) Jocelyn Silva Silva
- 14) Maria Toro Guzmán
- 15) María Verdejo Peña
- 16) Ingrid Villarroel Fernández